

Este documento ha sido descargado de:  
This document was downloaded from:

*Núlan*

**Portal *de* Promoción y Difusión  
Pública *del* Conocimiento  
Académico y Científico**

**<http://nulan.mdp.edu.ar> :: @NulanFCEyS**

**+info <http://nulan.mdp.edu.ar/2610/>**

## **Definición de parámetros para la gestión ambiental de las Áreas Protegidas Costeras de la Provincia de Buenos Aires**

Bertoni, Marcela  
Bertolotti, María  
López, María José

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
[marber@mdp.edu.ar](mailto:marber@mdp.edu.ar)  
Tel. 223 474-9696 interno 326  
Funes 3250 - 7600 Mar del Plata

### **Resumen**

En los objetivos de manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en la provincia de Buenos Aires se plantea la posibilidad de que estas generen experiencias alternativas en la gestión de usos del suelo y sostenibilidad de los recursos naturales. La gestión efectiva de estas áreas es un tema que requiere atención, ya que se evidencian vacíos y carencias respecto de los aspectos jurídicos, de la coordinación institucional, de la visión sectorial y de la educación ambiental.

En particular, el aprovechamiento sostenible de la zona del litoral y de sus humedales, plantea problemas particulares de política, legislación y ordenación. De hecho el valor ecológico de estos territorios y su diversidad biológica justifican en sí mismos que se integren y gestionen eficazmente en el marco del Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC).

Por lo tanto, la inserción de estas áreas protegidas en una estrategia de gestión regional se vuelve una premisa fundamental para el manejo de los recursos. Una adecuada gestión ambiental requiere de una investigación operativa que de respuestas a las necesidades concretas de información científicamente válidas para la toma de decisiones o acciones en materia ambiental.

Se propone un análisis teórico-metodológico, para determinar parámetros de evaluación la situación actual y las necesidades de gestión - investigación, orientado al desarrollo sostenible de las reservas costeras de la Provincia de Buenos Aires que permitan realizar un diagnóstico de la gestión ambiental.

En primer lugar se realiza la revisión y análisis de los actuales objetivos y lineamientos para las reservas, que respeten las legislaciones nacionales y tratados internacionales para el manejo de las áreas protegida, considerando principios de manejo de las áreas costeras (biológicos, económico sociales e institucionales). A partir de este análisis se determinan los parámetros de evaluación que permitan establecer el deber ser de las ANP útiles, como variables relevantes para la realización de un censo de necesidades, a partir de entrevistas a gestores, interesados y expertos en la temática.

Los resultados esperados esencialmente consisten en la construcción de parámetros de referencia para un diagnóstico de las brechas, entre el deber ser y la situación actual de las reservas, para contribuir en la búsqueda de un modelo unificado para la Sistematización de la Gestión Ambiental

## Introducción

Las áreas protegidas que tienen una figura de manejo internacional (sitio Ramsar, Reserva de Biosfera, Convenio de Biodiversidad, Unión para la Conservación de la Naturaleza) están dotadas de criterios orientadores para sus políticas de gestión por los organismos respectivos. Con el fin de evitar actuaciones en zonas ambientalmente sensibles como las zonas patrimonio de la humanidad o las áreas designadas bajo categorías internacionales de protección.

En los objetivos de manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) en la provincia de Buenos Aires se plantea la posibilidad de que estas generen experiencias alternativas en la gestión de usos del suelo y sostenibilidad de los recursos naturales. La gestión efectiva de estas áreas es un tema que requiere atención, ya que se evidencian vacíos y carencias respecto de aspectos jurídicos, de la coordinación institucional, de la visión sectorial y de la educación ambiental.

Según el informe de Áreas Protegidas de la Argentina, de las ecorregiones del país la Pampa tiene una representatividad pobre ya que tiene una cobertura muy escasa en porcentajes de protección, (menores al 3 %): (2007)

El espacio costero soporta importantes presiones que operan a diferentes escalas. En la costa bonaerense se constata un fenómeno de "litoralización" (Junta de Andalucía, 2010) debido a que en el mismo se concentran: población, equipamientos, infraestructuras y actividades económicas de manera progresiva.

Algunos de los usos y actividades derivados del fenómeno de litoralización constituyen los grandes factores de transformación o deterioro del litoral bonaerense (sistemas dunares, reservas de agua, etc.); afectando no sólo a la integridad de los mismos y a la biodiversidad que contienen sino a la calidad del agua y al espacio como soporte de actividades económicas (turismo, pesca, etc.) de las zonas costeras.

Para mantener un adecuado equilibrio entre las áreas urbanizadas y las áreas naturales se requiere de una apropiada planificación integrada del desarrollo de toda la zona costera en su conjunto, que permita mejorar el balance entre los beneficios económicos y el costo ambiental y social. (Dadon, 2002).

El principal desafío al que se enfrentan los espacios naturales es saber cómo gestionar las consecuencias del cambio para mantener las funciones de los ecosistemas y en definitiva, su capacidad de generar servicios a la sociedad.

Los retos actuales de la administración municipal y regional, en el caso de las Áreas Protegidas son la construcción de una "imagen objetivo" o de futuro para la planificación-gestión, la búsqueda de un modelo unificado para la sistematización de la gestión ambiental local, que tenga como finalidad modificar actitudes y potenciar los esfuerzos para mejorar la gestión de los recursos patrimoniales (naturales, culturales y simbólicos), de las organizaciones responsables y de las comunidades locales (interesados).

En este sentido, la presencia y el manejo de Áreas Naturales Protegidas costeras pueden aportar elementos interesantes para la gestión ambiental; entonces, es ineludible hacer una revisión de la estructura de las instituciones del Estado para la atención del manejo de áreas protegidas costeras, las competencias de los diversos ámbitos de gobierno y reglamentos internos, los procedimientos administrativos, la legislación aplicable y la necesidad de mayores recursos.

## **Marco Teórico**

La constitución de Áreas Naturales Protegidas se fundamenta en el interés público que representa la conservación y uso de la diversidad biológica y del medio ambiente natural.

Por definición un área protegida es: *Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.* (UICN, 2008:10). La concepción y el manejo de los espacios protegidos como bienes públicos, desde su definición teórica, representa complejidades administrativas vinculadas a las diferentes definiciones, contenidos, y figuras de protección que se le asignan y a las funciones ecológicas y sociales que ofrecen.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) representan una modalidad de regulación de usos del suelo. El rol de los espacios naturales protegidos en la conservación de la naturaleza es diverso, sirven como: un instrumento preventivo de la ordenación territorial, impidiendo el crecimiento urbano en el territorio y acciones para mantener la singularidad de un paisaje y promover el mantenimiento de actividades económicas beneficiosas para el territorio; estimulan las actividades que favorecen la conservación y son ámbitos para alentar la educación y la conciencia ambiental, a través de la comunicación con el público y la prestación de servicios recreativos y turísticos.

En el actual contexto global la función de los espacios protegidos reviste importancia, porque no son espacios aislados en el territorio que se puedan planificar y gestionar como un situación o caso particular y acotado, sino que son elementos vinculados estrechamente con su entorno y deben actuar como componentes esenciales en el mantenimiento de la biodiversidad y del equilibrio territorial.

Desde una perspectiva pragmática la filosofía de conservación de la naturaleza puede esbozarse bajo tres grupos de intereses: reconocimiento de la importancia de procesos físicos y ecológicos y mantenimiento de recursos que permitan el bienestar humano y el disfrute del entorno.

En la gestión costera, esta modalidad de regulación de usos de suelo tiene posiblemente un mayor significado, porque esta zona mantiene una fuerte interdependencia entre lo que sucede tierra adentro y los ambientes de playa y marinos. Por lo tanto, las Áreas Protegidas costeras pueden aportar elementos trascendentales en la búsqueda de integración administrativa.

La gestión de la sostenibilidad requiere la integralidad de las políticas públicas, en la búsqueda del manejo sustentable de los recursos costeros se ha generado toda una escuela sobre una visión integradora que permita utilizar el enfoque sistémico para dirigir las políticas públicas que es el Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC).

Este planteamiento en el contexto socioeconómico e institucional sugiere una serie de cambios de hábitos, de valores y conductas, así como modificaciones en las relaciones y estructuras institucionales, económicas y de mercado. Sin embargo, un elemento central en esta nueva perspectiva es el papel que juega el Estado para cumplir con esta visión y donde se observan áreas de vacancia que resolver.

*La gestión ambiental como dimensión esencial del desarrollo sostenible demanda políticas públicas modernas acompañadas de conocimientos e instrumentos interdisciplinarios lo que implica un reto sociopolítico de gran envergadura al estar marcada por el conflicto de intereses de múltiples actores económicos. Esto presenta a los gobiernos el importante reto de emplazar nuevos marcos institucionales e instrumentales de gestión ambiental que puedan reorientar el desarrollo futuro hacia patrones de producción y consumo compatibles con la sostenibilidad ambiental (Bárcena, 2001:92).*

El gran desafío respecto de la gestión ambiental sigue siendo que la sociedad y los gestores logren valorar e interpretar políticamente la transformación que requiere el desarrollo sostenible. Esta transición requiere la generación de una visión común de largo plazo y un marco de principios, objetivos y políticas públicas que consiga movilizar e integrar a la ciudadanía hacia el logro de la sostenibilidad en todas sus dimensiones (económicas, sociales, ecológicas y de gobernabilidad)

Se debe interpretar el concepto de gestión ambiental como un proceso social, producto de las representaciones de la realidad y de la proyección de situaciones deseadas por parte de los interesados, que diriman voluntades e intereses compartidos y en conflicto.

Una adecuada gestión ambiental requiere de una investigación operativa que de respuestas a las necesidades concretas de información científicamente válidas, para la toma de decisiones o acciones, en materia ambiental. Los desafíos de tal investigación, deben discutirse en términos de cuantificación, calidad e integración.

Las acciones de gestión en las áreas protegidas crean necesidades de investigación que no deben estar aisladas de la participación de los interesados, por ello se postula que la acción debe ser el resultado inmediato y permanente de la investigación participativa, como fuente de conocimiento y de resultados.

La investigación participativa se adopta como un proceso de acción-reflexión-acción, que debe tener como producto u objetivo básico, la generación de conocimientos relevantes para la capacitación y educación de sectores específicos de la población (políticos, técnicos, organismos gubernamentales, etc.), con énfasis en su aplicación en la población base afectada o potencialmente afectada por las decisiones e intervenciones.

La investigación construye o ajusta modelos de análisis de los casos específicos –áreas protegidas- y mantiene un enfoque holístico, participativo, enfatizando la generación de diálogos intersectoriales y de procesos sociales que respeten la naturaleza.

Así, la problemática gestión de una Área Protegida municipal o regional, adquiere otro sentido, en el cual los niveles de conocimientos necesarios para afrontar los puestos de gestión que deben estar coordinados con la planificación de largo plazo, consciente y consecuente con las tendencias modernas de gobernabilidad y sustentabilidad, (Barrera Restrepo, 1997).

La investigación, aun cuando se desarrolle sobre temas u objetos definidos, debe siempre ubicarse dentro de un marco integrador e integrativo, en el cual no exista una separación categórica entre las distintas fases del manejo de un desastre (prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, rehabilitación y reconstrucción, etc.).

La gestión del conocimiento requiere de la creación de mecanismos que fomenten la organización y participación activa de todas las personas interesadas en el conocimiento, conservación y uso del ANP. Para generar una genuina incidencia política, se necesita información verídica para analizar problemas, formular propuestas de solución, conocer los espacios de decisión, identificar los interesados, plantear estrategias e instrumentos y presentar argumentos que apoyen las propuestas. Esto se puede alcanzar por medio del desarrollo de agendas destinadas a potenciar la investigación, como base de conocimiento y herramienta de apoyo para la decisión, orientada hacia gestión e innovación del conocimiento, la participación y sensibilización; el uso responsable bajo criterios ambientales y sostenibles de los recursos naturales de las áreas protegidas.

Para la conservación de los ecosistemas, la herramienta habitual ha sido la declaración de zonas del territorio como espacios protegidos. Aunque, la contribución de estos espacios al capital natural no se ha incorporado de forma explícita en los criterios de selección, ni en los objetivos de gestión. El resultado, la baja representación de algunos ecosistemas, en especial de los acuáticos y marinos, en los sistemas de protección a las escalas regional, nacional e internacional, lo que puede llegar a comprometer los servicios ambientales que de ellos se derivan.

## **Las Reservas costeras de la Provincia de Buenos Aires**

La Provincia de Buenos Aires tiene una superficie de 30.757.100 ha. (8, 2% del territorio nacional). En el ámbito provincial existen, según el Sistema de Información Ambiental Nacional (SIAN), 35 áreas naturales protegidas que comprenden una superficie de 239.453 ha. lo que representa el 0, 78 % del territorio provincial bajo protección.

Las Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Buenos Aires incluyen varias categorías de manejo un Parque Nacional, cuatro Reservas Naturales de Uso Múltiple, siete Reservas Naturales Integral, dos Reservas Naturales, tres Reservas Naturales de Objetivo Definido, tres Parques Provinciales, dos Reservas de Biosfera,

ocho Reservas Específicas (Botánica, Micológica; Ictica ; Forestal y Biológica), un Refugio Educativo, un Refugio Privado de Vida Silvestre y tres Reservas y Parques Municipales.

Del total, nueve son reservas Marino Costeras que protegen ecosistemas de importancia biológica, social y económica como son humedales, playas, dunas, launas, estuarios y zonas de pesca y turismo; abarcan una superficie de 63185 hectáreas lo que representa aproximadamente el 0,2% de territorio provincial. Según el Documento Técnico N° 2, (2006) las ANP marino costero de la provincia son las siguientes (Tabla 1)

**Tabla 1: Reserva Marino Costeras, categorías y superficie en ha**

<b>Denominación</b>	<b>Categoría</b>	<b>Superficie</b>
1. Bahía Samborombón	Reserva Natural Integral.	9311 ha
2. Rincón de Ajó	Reserva Natural Integral y Reserva Natural de Objetivo Definido	2312 ha
3. Punta Rasa	Estación Biológica	522 ha
4. Campos del Tuyu	Parque Nacional	3040ha
5. Faro Querandí	Reserva Natural Municipal	5575 ha
6. Mar Chiquita	Reserva Natural de Uso Múltiple	3000 ha
7. Arroyo Zabala	Reserva Natural de Uso Múltiple	2000 ha
8. Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde	Reserva Natural de Uso Múltiple.	30.039 ha
9. Bahía San Blas-Isla Gama	Reserva Natural de Objetivo Definido	7.386 ha.
		<b>63185</b>

En términos generales, el conjunto de áreas protegidas marinas y costeras cuenta con una representación cualitativa de los ecosistemas más importantes presentes en el área y con figuras diversas de protección. Sin embargo, el tamaño, la localización y la continuidad de las mismas parece ser insuficiente desde la perspectiva de la protección de muchos de estos ecosistemas.

El mayor porcentaje de aumento en la superficie de ANP en los últimos 10 años, es el aporte de acuerdos internacionales como Reservas de Biosfera, sitios RAMSAR y otras figuras bajo categorías no estrictas. Si bien, la mayor parte de estos sitios no modificaron significativamente los patrones de uso del suelo y las prácticas de manejo de los recursos previas a su declaración, en algunos casos, se iniciaron procesos participativos incipientes. (APN FVSA, 2007)

El manejo de las áreas marino costeras protegidas, se ve limitado *a priori* por las inconsistencias administrativas establecidas en las leyes y normas y por una débil coordinación interinstitucional, ya que en muchos casos no existen mecanismos efectivos que permitan la integración de las distintas instancias y jurisdicciones. La operatividad y eficacia de la administración ambiental regional (Sistema Nacional y Provincial de Reservas y Plan de Costas de Buenos Aires) no se orientó, los últimos años, a la convergencia de los diversos instrumentos aplicados en que tenían como objetivo contribuir a la puesta en valor del patrimonio natural y a un cambio de tendencia en la gestión administrativa.

La gestión de reservas costeras enfrenta dificultades relativas a complejidad institucional, incongruencias jurídicas, diversidad en las visiones del desarrollo, evidenciando falta de capacidad de innovación en la reforma del estado.

Para el análisis teórico-metodológico se seleccionaron tres casos representativos de situaciones diversas: reserva de biosfera de Mar Chiquita (Reserva provincial y Reserva de Biosfera), Campos del Tuyu (Parque Nacional y Sitio Ramsar) y Reserva Arroyo Zabala (Reserva Provincial y recurso compartido de dos Municipios Necochea y San Cayetano). El objetivo es determinar parámetros de evaluación de la situación actual y las necesidades de gestión - investigación, orientadas al desarrollo sostenible de las reservas costeras de la Provincia de Buenos Aires que permitan realizar un diagnóstico de la gestión ambiental. Los casos se analizan en función de las siguientes consideraciones:

1. Las ANP tienen varias funciones que se pueden agrupar en ecológicas y sociales. Las funciones ecológicas están orientadas a la conservación y preservación de los elementos y procesos naturales de los diferentes ecosistemas que componen el espacio protegido. Las funciones sociales son las que presentan diversas modalidades tales como sustento de hábitats rurales y actividades tradicionales, a la presencia de nuevos usos más relacionados con el ocio y la educación.
2. Se constatan diferencias en el origen de la normativa de protección. En la provincia como se planteo en la Tabla 1 se pueden encontrar espacios naturales protegidos por diferentes legislaciones, incluso un mismo espacio, o parte de él, puede estar bajo normas distintas. Por lo tanto, es necesario integrar las normas y recomendaciones que se han establecido a los largo de los últimos años, en los distintos ámbitos de gobierno, que inciden de forma directa o indirecta en la conservación de la naturaleza; que para los casos objeto de estudio se detallan en la Tabla 2:

**Tabla 2: Reserva Marino Costeras: Normas y jurisdicciones**

Contenido		Normas				
		MAB	Ramsar	UICN	Ley Nacional de PN N°22351/80	Ley Provincial RN N°12459/00
Objetivos Centrales	Conservación	x	x	x	x	x
	Desarrollo Sostenible	x	x	x		
	Logística	x				
Objetivos complementarios	Educación	x	x	x	x	x
	Investigación	x	x	x	x	x
	Capacitación	x	x	x		



recreativos, espirituales, religiosos y otros beneficios no materiales. (UICN, 2008)

En la Tabla 3 se describen los casos de estudio en función de los términos conceptuales de la definición de área protegida.

**Tabla 3: Reserva Marino Costeras, términos de definición**

<b>Reservas</b>		<b>PN Campos del Tuyú (2009)</b>	<b>RN de Uso Múltiple Mar Chiquita (1999)</b>	<b>RN de Uso Múltiple Arroyo Zabala (2001)</b>
<b>Términos definición</b>				
<b>Espacio geográfico claramente definido</b>	<b>Localización</b>	Partido de General Lavalle	Partido de Mar Chiquita	Partidos de Necochea y San Cayetano
	<b>Superficie</b>	3040 ha	3000ha	2000 ha
	<b>ecosistema</b>	Pastizal pampeano	Cordón Dunícola	Ecosistema medanoso costeros
<b>Reconocido</b>	<b>Administración</b>	Nacional (APN)	Municipal (Secretaria de Turismo y Ambiente) y Provincial (Ministerio de Asuntos Agrarios)	Provincial (Ministerio de Asuntos Agrarios)
	<b>Jurisdicción</b>	Federal	Municipal (RB) y Provincial (RNUM)	Provincial
<b>Dedicado</b>	<b>Normativa</b>	Convención Ramsar y Ley Nacional N° 26.499/2009 (N° 22.351/80)	Estatuto y Estrategia de Sevilla, Ley provincial N°12.270/00 (N° 12.459/00) y Ordenanza N° 169 /90	Ley provincial N° 12.743/01 (N° 12.459/00)
<b>Gestionado</b>	<b>Tipo de Gestión</b>	Gestión centralizada: APN	Gestión participativa: comité de gestión	Gestión compartida: recurso fronterizo
	<b>Dominio de Tierras</b>	Nacional	Provincial, Municipal y Privada	Provincial

Reservas		PN Campos del Tuyú (2009)	RN de Uso Múltiple Mar Chiquita (1999)	RN de Uso Múltiple Arroyo Zabala (2001)
Términos definición				
Para conseguir efectividad	Objetivos	Protección del Venado de las Pampas, su hábitat y los Pastizales marginales costeros	Protección de características naturales específicas y conservación del cordón Dunícola de la Costa Atlántica Bonaerense	Conservación de medanos costeros y sus ambientes acuáticos asociados y protección del Cauquen Colorado
	Plan de Manejo	Sin Plan de Manejo	Plan de Manejo en elaboración	Sin Plan de Manejo
	Zonificación	Zonificación definida, no reconocida ni implementada	Zonificación definida, reconocida no implementada	No hay ningún tipo de zonificación
Servicios eco sistémicos	Funciones	Función ecológico Función educativa Función recreativa	Función ecológico Función educativa Función económica Función residencial Función recreativa	Función ecológica. Función educativa

Como se observa en la Tabla 3 a pesar de la adscripción a los nuevos enfoques y conceptos de Área Protegida y de los avances en los procesos de su implementación, existen deficiencias de gestión, relacionados sobre todo con las discrepancias que existen todavía entre los planteamientos y experiencias avanzadas y su socialización y apropiación entre interesados e instituciones.

### Estrategias metodológicas

Dada la heterogeneidad de Áreas naturales protegidas existentes es necesario unificar criterios orientados hacia la propia definición del espacio (Reserva, Parque, etc.) y su contenido, sobre los aspectos técnicos, y aspectos que faciliten la comprensión del significado de los ENP al público en general.

Las “capacidades necesarias para la gestión de los espacios naturales protegidos” incluyen varias dimensiones, tales como la gobernabilidad (apoyo político, legislación y capacidad de gobierno), el apoyo social (implicación y apoyo de la comunidad local, propietarios y otros grupos sociales), los instrumentos de planificación (planes estratégicos, planes ejecutivos) y los recursos (humanos, financieros, infraestructuras, conocimiento) (Carabias *et al.*, 2003).

Según la UICN (2003) los asuntos claves para las ANP de América Latina son: la visión Regional, la financiación, el apoyo social, la planificación y gestión (planes de manejo y planes operativos), las instituciones y gobernabilidad (fortalecimiento institucional, tipos y capacidad de gobierno), la biodiversidad (conservación) y los valores totales de las ANP.

Los aspectos principales del ANP se pueden agrupar en dos tipos de parámetros, los referidos a la dimensión ecológica (valor científico o intrínseco) y los relativos a la efectividad de las condiciones de gobernabilidad (valor de uso y gestión y valor cultural).

El primer grupo de parámetros está constituido por información que es relevada para la asignación de categoría de espacio protegido tales como: tamaño, ecosistemas representativos, especies y hábitats únicos, uso de suelo, entre otros. Mientras que el segundo grupo responde a cuestiones institucionales, sociales y económicas que deben ser relevadas teniendo en cuenta la experiencia y la opinión de distintos actores.

Las siguientes variables se establecen como relevantes para evaluación la gestión ambiental de las ANP objeto de estudio, a partir de entrevistas a gestores, interesados y expertos en la temática, las siguientes:

### ***Visión***

Para sistematizar y desarrollar la gestión ambiental se articulan aspectos basados en el concepto de Desarrollo Sostenible, por lo tanto es necesario conocer cuál es la visión respecto de la sostenibilidad, si es suficiente el conocimiento para la formación de una cultura institucional para el desarrollo sostenible.

La identificación de puntos de consenso y disenso entre los actores en relación con los temas clave, junto con sus prioridades para las agendas mencionadas, permiten generar nuevos elementos para apoyar procesos regionales.

Aunque las áreas objeto de estudio tienen una alta potencialidad para el turismo de naturaleza, es necesario reconocer si los agentes vinculados a la actividad turística, tienen vocación para responder a una cultura organizacional para el turismo sostenible.

### ***Valores asignados***

Es necesario conocer si las instituciones y la comunidad le asignan valor a la problemática medioambiental, además de valores asociados al uso y a la conservación del patrimonio cultural y natural. Los valores establecidos para las ANP son:

- El valor territorial, planificador y de integración, como elementos articuladores y dinamizadores del territorio y una herramienta fundamental para la planificación socioecológica del territorio.

- El valor ecológico, como elemento fundamental para el mantenimiento del funcionamiento de las tramas territoriales y para la conservación de la biodiversidad.
- El valor socioeconómico, como instrumento fundamental en el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de la población local a través del aprovechamiento del flujo de los servicios de sus ecosistemas.
- El valor histórico-cultural, como elemento fundamental para la conservación del patrimonio arqueológico y etnográfico del medio rural y marino
- El valor educativo, como instrumento fundamental en el desarrollo de una conciencia ambiental y en la valorización social de la conservación de la naturaleza.
- El valor científico, como laboratorios de investigaciones
- El valor demostrativo, como punto de referencia de modelos de gestión a exportar a otras zonas del exterior.

### ***Gobernabilidad***

Los requisitos de capacidad institucional se centran en el aprendizaje colectivo y el cambio institucional, capacidad para adaptarse a diferentes contextos y nuevos desafíos. En este sentido se debe establecer si están claras las definiciones de las funciones y mandatos institucionales, si se conducen procesos transparentes de toma de decisiones basados en esquemas participativos y de acceso al conocimiento y la información.

La coordinación e integración inter e intra institucional resulta esencial para garantizar la efectividad de la gobernabilidad ambiental de la región. En un estilo democrático-participativo se identifican al menos tres tipos posibles de arreglos que deberán investigarse para comprender el tipo de relaciones y su alcance:

- Entre el organismo de ordenación (autoridad de aplicación) y otras instituciones públicas locales, provinciales y regionales (internas).
- Entre el organismo de ordenación (autoridad de aplicación) y otras instituciones privadas, en sus dos vertientes. Manejo participativo y Co-manejo, (en este caso los derechos de manejo son transferidos a los interesados)
- Entre Estados (y partes interesadas) para recursos compartidos.

Considerando que el esfuerzo administrativo para que las personas se concentren en las metas de la organización se conoce como el proceso de dirección y trata de las capacidades humanas de la administración. (Vargas Fernández, et al. 2010), será preciso indagar sobre las necesidades de aprendizaje (capacitación), identificar las temáticas que realmente constituyen necesidades dirigidas a incrementar las habilidades y competencias integrales, (tipos de cursos: de habilitación, para alcanzar el nivel mínimo elemental, relacionados con resoluciones, normativas y con funciones específicas)

### ***Instrumentos de planificación***

Todo ANP debe contar con un Plan de Gestión, dónde se establezcan las medidas necesarias para lograr los objetivos fijados, articulando sistemas de integración de las diferentes políticas sectoriales que intervienen. Además de las

medidas y directrices de conservación de los recursos naturales estableciendo las funciones sociales del espacio natural.

Un ANP además de un Plan de Gestión, debe contar con un organismo propio para la gestión y con un equipo básico multidisciplinar adecuado a su problemática, en donde se establezcan las medidas necesarias para lograr los objetivos fijados, articulando sistemas de integración de las diferentes políticas sectoriales que intervienen.

Teniendo en cuenta el enfoque centrado en la repartición de poder y la gobernabilidad; los asuntos de jurisdicción y autoridad legal resultan imperiosos frente a los relativos a la degradación ambiental.

El enfoque que dirige los arreglos a la solución de las necesidades funcionales del ecosistema y a los usuarios de los recursos; obliga a considerar e indagar cuáles son los problemas específicos del medio ambiente, de los medios de subsistencia y de los intereses de las diferentes partes

### ***Toma de decisiones / participación***

La toma de decisiones es un elemento medular para la administración de una organización, pues constituye el proceso para identificar y seleccionar un curso de acción para resolver un problema específico. En el ámbito organizacional se toman constantemente todo tipo de decisiones, las que no sólo inciden en la propia reserva, sino en su entorno.

El apoyo social a las políticas y acciones de gestión ambiental estará determinado por la implicación y grados de participación de la comunidad local en su conjunto. Con lo cual se debe investigar respecto los procesos de integración y de participación existentes para establecer los tipos de participación y su influencia en los procesos decisorios.

### ***Financiamiento***

Se debe examinar la estructura administrativa y financiera que da coherencia al funcionamiento del Área Protegida considerando de requerimientos financieros, específicos de acuerdo con:

- Costos de inversión (de transporte en relación al personal y los edificios, así como la necesidad de senderos, de infraestructura incluyendo oficinas regionales, centros de uso múltiple y centros de visitantes)
- Costos recurrentes (gastos de mantenimiento)
- Necesidades de personal y de necesidades de equipo

Los factores y criterios analizados se condensaron en un cuestionario de entrevista para consultas a expertos vinculados a de las AMPs, de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil y universidades de la región.

El resultado de la entrevista será un censo de necesidades que permitirá construir parámetros de referencia para un diagnóstico de las brechas, entre el

deber ser y la situación actual de las reservas, útil en la generación de un modelo unificado para la Sistematización de la Gestión Ambiental

## Conclusión

La Gestión Ambiental de un Área Protegida tiene como finalidad alcanzar objetivos, entendiendo que son el fin que se pretende alcanzar en función de los compromisos asumidos en las normas existentes y la figura de protección.

El cumplimiento de tales objetivos exige la elaboración de programas específicos de actuaciones, por lo tanto se hace necesaria la búsqueda de una definición de parámetros para la Sistematización de la Gestión Ambiental de áreas protegidas costeras de la provincia de Buenos Aires.

Los datos obtenidos a partir el censo de necesidades tienen como finalidad incidir sobre la investigación académica aplicada, para orientarla a resolver problemas ambientales de trascendencia regional en la gestión de la Reserva, facilitar la toma de decisiones y atender a la capacitación de las organizaciones, potenciando inteligencias y buenas prácticas que permitan mejorar la gestión y modificar las actitudes de la sociedad en su conjunto orientándolas a comportamientos sostenibles respecto de los recursos y su medio ambiente.

El censo de necesidades es un paso inicial para responder a la necesidad de integrar los modelos de gestión de los espacios naturales y las estrategias de conservación al conjunto de espacios naturales, protegidos y no protegidos de la costa bonaerense, donde el objetivo central debiera ser mantener la capacidad de generar un flujo de servicios ambientales diverso y de calidad.

## Bibliografía

- APN, FVSA, 2007. *Las Áreas Protegidas de la Argentina. Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural*. Administración de Parques Nacionales y Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Bárcena, A., 2001. *Principales desafíos ambientales en América Latina y el Caribe. Tema III: Requerimientos de investigación para apoyar la gestión ambiental en América Latina desafíos e innovaciones en la gestión ambiental*. CEPAL SERIE Seminarios y conferencias N° 9.
- Barrera Restrepo, E., 1997. Investigación para la capacitación, metodología y conclusiones: caso práctico. *Revista Gestión. Universidad del Norte* Nro. 3. 24-39.
- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional. Especialmente de Aves Acuáticas. Ramsar, Iran 2 de Febrero de 1971
- Dadon, J. R., 2002. *El impacto del turismo sobre los recursos naturales costeros en la costa pampeana*. En: Zona Costera de la Pampa Argentina (J. R. Dadon y S. D. Matteucci, eds.). Lugar Editorial, Buenos Aires, pp. 101-121. ISBN 950-892-140-4.
- Documento Técnico N° 2, 2006. *Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas Marino – Costeras de la Argentina*. Coordinación General: Giaccardi M. de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Proyecto PNUD ARG 02/018), Tagliorette A. de Fundación Patagonia Natural (Proyecto

- PNUD ARG 02/G31) y Palé G. Fundación Vida Silvestre Argentina del Programa Marino.
- Carabias, J.; Maza, J. y De la Cadena, R., 2003. *Capacidades necesarias para el manejo de áreas protegidas, América Latina y el Caribe*. The Nature Conservancy; IUCN World Commission on Protected Areas Mexico: Redacta, 2003. ISBN 1-886765-50-2
- EUROPARC – España, 2008. *Planificar para gestionar los espacios naturales protegidos*. Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los espacios naturales. Madrid.
- JUNTA DE ANDALUCÍA, 2010. *El desafío de la gestión de los espacios naturales de andalucía en el siglo XXI. Una Cuestión de Valores*. Documento Base. Ed. Junta de Andalucía.
- UICN, 2003. *Áreas Protegidas en América Latina – De Caracas a Durban. Un vistazo sobre su estado 1992-2003 y tendencias futuras*.
- UICN, 2008. *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de las áreas protegidas*. Editado por Nigel Dudley. Gland, Suiza. .
- UICN, 2010. *Estatutos, incluyendo las reglas de procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza y Reglamento*.
- UNESCO, 1996. *Reservas de Biosfera: La estrategia de Sevilla y e Marco Estatutario de la Red Mundial*. UNESCO, Paris.
- Vargas Fernández T. (CV), Alfonso Porraspita D. y Díaz Labrador M., 2010. Proceso de capacitación con enfoque de organización que aprende. Un análisis de su situación actual en actores vinculados al turismo en Viñales, Cuba. *TURyDES* Vol 3, Nº 8 (septiembre/setembro 2010)